"Servicio de Chapería y Pintura de vehículos de la Flota de la ANDE, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto. "ID – 391906.

1. Generalidades

El objeto de estas especificaciones técnicas es establecer las características mínimas que deberán satisfacer los oferentes para la prestación del servicio de Chapería y pintura de vehículos de la flota de la ANDE.

2. Alcance de los trabajos

2.1. Quedará a cargo del Proveedor el suministro de los materiales, equipos y mano de obra calificada para que los trabajos objeto de este llamado queden totalmente terminados conforme a su fin, de acuerdo a las normas técnicas vigentes y a las reglas del buen arte, por lo que para la cotización deberá tener en cuenta lo siguiente:

a) Todos los trabajos de chapería y pintura deben estar acorde a las reglas del buen arte a efecto que la terminación de los mismos sea de manera pulcra y estética.
b) La pintura a ser utilizada por el oferente para pintar los móviles será de poliéster con aplicación de tri-capa de barniz auto solido para asegurar una mayor duración de las pinturas al móvil
c) Lavado completo, engrase y aspirado del móvil.

2.2. Deberá preverse todos los materiales e insumos para la buena terminación de los trabajos, que aunque estén o no expresamente establecidos en la planilla de obra y Especificaciones Técnicas, se consideren como complemento lógico de los trabajos estipulados y sus costos deberán estar incluidos en la Planilla Lista de Precios y no serán admitidos como trabajos adicionales.

3. Ejecución de los trabajos

Se realizara los trabajos de reparación de cada vehículo conforme a los manuales de servicios emitidos por el fabricante del vehículo, en los cuales se indican los pasos a seguir y las pruebas a tomar para la comprobación de las piezas reparadas.

Los tiempos de reparación de los móviles de ANDE serán fijados en la **Orden de Trabajo** de reparación conforme al Plan de entregas de servicios estipulado en el contrato, la cantidad de trabajos será establecido por la contratante conforme a las necesidades sin que esta altere el tiempo estipulado en la **Orden de Trabajo. El plazo máximo para la ejecución de un servicio será de 30 días calendario.**

Los conceptos aquí definidos están orientados a interpretar los términos y las acciones que normalmente deben ser tomadas para llevar a cabo los servicios necesarios para el mantenimiento y reparación de los vehículos de la ANDE, de manera a reponerlos de la mejor manera al servicio, en el menor tiempo posible

ADAPTAR / ADECUAR:

Acciones tendientes a mejorar la funcionalidad del vehículo conforme al servicio previsto para sus funciones o reemplazar una parte, pieza o componente, por deterioro, deficiencia o falta del original.

ALINEAR / CENTRAR:

Acciones a tomar a los efectos de hacer controlar la geometría del sistema de la dirección, la **convergencia**, la **pisada** y el ángulo de **avance** para corregir los ejes de dirección y la trayectoria de las ruedas o del vehículo, de manera a que los valores de medición de los tres ángulos principales se encuentren dentro de las tolerancias especificadas por el fabricante de cada marca y modelo.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Cuando la acción se refiere a otras partes del vehículo, diferente a las mencionadas anteriormente, los términos se orientan a corregir defectos de coincidencia de ejes, piezas, partes o conjuntos que deben aparearse, mantener paralelismos o concentricidad.

AJUSTAR:
Refiere a las acciones que tengan como resultado la fijación de una pieza, parte o conjunto para evitar su desprendimiento, movimiento o avería por rozamiento y/o vibración. También incluye las acciones que tienden a corregir tolerancias de holguras para mantenerlas dentro de las medidas especificadas por el fabricante o su funcionamiento correcto.

ARMAR:
Acciones tendientes a juntar y componer partes, piezas o conjuntos de un vehículo ubicándolos en su lugar original de manera a posibilitar su funcionamiento correcto, considerando una parte, al conjunto, o al vehículo como el todo.

ARREGLAR:
Ver Reparar

BAJAR:
Ver Desmontar.

BALANCEAR:
Acciones orientadas a eliminar vibraciones mecánicas, agregando o retirando masas en ruedas, ejes, turbinas, partes o piezas giratorias que por efectos de la fuerza centrifuga provoca un funcionamiento irregular

BARRENAR:
Acción ejecutada con una herramienta apropiada (Perforadora eléctrica, manual o neumática) para perforar el material, pieza o conjunto de un vehículo para su reparación

BOMBEAR:
Se refiere al accionamiento de equipos o dispositivos con capacidad para transferir fluidos, principalmente lubricantes e inclusive grasa.

BORRAR:
Se refiere a todas acciones tendientes a hacer retirar un objeto que ya no se desea en el vehículo, como ser: emblemas, números o señales gravadas en el sistema informático de vehículo.

CALIBRAR:
Se orienta a la comparación de las medidas originales indicadas en el manual de taller del fabricante, de una parte, pieza o conjunto perteneciente a un vehículo, considerando las tolerancias admisibles y ajustarlas a las mismas, de manera a darles su función o funcionamiento correcto.

CAMBIAR / RENOVAR:
Se refiere específicamente a la sustitución de una parte, pieza o conjunto de un vehículo que se encuentre gastada o averiada, por una parte, pieza o conjunto nuevo, preferentemente original de la marca utilizada por el fabricante del vehículo a los efectos de normalizar el funcionamiento del mismo. (1)

CARGAR / RECARGAR:
Se orienta a la acción necesaria para normalizar la falta de algún fluido líquido o gaseoso, lubricante, carga eléctrica, mecánica o partes de un conjunto.

CEMENTAR:

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Acción orientada a la fijación de una pieza a su componente base por medio de pegamentos y reacciones físico químicas.

COMPLETAR:
Ver Adicionar.

CONFECCIONAR:
Se refiere a la obtención de una parte, pieza o conjunto de un vehículo con materiales y forma similares a los originales, por medio trabajos mecanizados, manuales o químicos, a los efectos de suplir la falta de una parte, pieza o conjunto a tal punto de normalizar la falla de funcionamiento del vehículo y asegurar la mayor vida útil posible sin riesgos para sus usuarios.

CONJUNTO:
Se designa como conjunto al componente conformado por varias partes o piezas de un vehículo, de tal manera que al estar ensamblados conforma un miembro del vehículo.

CONTROLAR:
Se refiere a cualquier acción orientada a la comparación con los parámetros normales del funcionamiento, aspecto, las medidas, los ajustes, el centrado, la alineación, la presión, carga eléctrica o cualquier otra acción que se ejecute para garantizar el buen funcionamiento del vehículo

CORREGIR:
Se refiere a cualquier acción efectuada para normalizar y volver a los parámetros normales del funcionamiento, aspecto, las medidas, los ajustes, el centrado, la alineación o cualquier otra acción que se ejecute para reparar y garantizar el buen funcionamiento del vehículo.

DESARMAR / EXTRAER:
Se refiere a las acciones que posibiliten acceder a una parte, pieza o conjunto averiado o gastado de un vehículo para su verificación, reparación o sustitución, conforme al caso.

DESMONTAR / BAJAR:
Se refiere exclusivamente a la acción de separar un conjunto de un vehículo para facilitar del desarmado y su reparación o mantenimiento.

DESABOLLAR:
Se refiere normalmente a la chapería o parte del vehículo con deformaciones, a la cual se aplica trabajo físico-mecánico o químico, con herramientas apropiadas para enderezarlo o volver a darle su forma original

DESENGRANAR:
Se refiere a la acción dirigida a liberar una pieza trabada.

ENCURVAR:
Se refiere a la acción de dar molde a una parte o pieza para volver a sus formas originales o mejorar su función

ENGRASAR:
Se refiere a la acción de lubricar con la grasa apropiada según su función una parte, pieza o conjunto de un vehículo de manera a evitar la fricción entre las partes, facilitar los desplazamientos y protegerlos en todos los aspectos, conforme a la función de cada tipo de grasa.

ENDERESAR:
Se refiere a toda acción tendiente a recuperar una pieza o parte, del vehículo que se ha encorvado, torcido o descuadrado, volviendo a darle su forma o posición original

INSTALAR:
Se refiere a la acción de montar un equipo o accesorio al vehículo, como ser antenas, equipos de sonido, de aire acondicionado, molinetes u otros.

LAVAR:
Se refiere a todas las acciones y cuidados necesarios a la limpieza de una pieza, conjunto, o del vehículo mismo, utilizando los materiales adecuados, como agua sin exceso de cloro, detergentes neutros, trapos, cepillos, cuidando para no dañar la superficie a tratar, incluyendo el aspirado y secado

LIMPIAR:
Se refiere a las acciones necesarias para retirar la suciedad o impurezas adheridas a cualquier conjunto, parte, pieza o al vehículo a los efectos de no interferir en su normal funcionamiento y darle un aspecto mecánicamente aceptable o agradable al tacto y a la vista.

MANTENER:
Se refiere a todas las acciones que ayuden prolongar la vida útil de una pieza o conjunto del vehículo efectuando la limpieza, lubricación o ajuste necesarios.

MONTAR:
Acción efectuada a los efectos de unir nuevamente un conjunto al vehículo en su posición original o lugar previsto para ese efecto.

NORMALIZAR:
Se refiere a cualquier acción que requiera volver a dar los valores o parámetros referidos por el fabricante del vehículo.

PARTE:
Se considera como parte, a una porción de un conjunto o una pieza del vehículo.

PIEZA:
Se considera como pieza al menor componente de un conjunto o del vehículo, que se considera como el Todo.

PINTAR:
Se considera a la acción de dar color a una parte o al vehículo efectuando todas las acciones previas para una buena fijación de la pintura como ser; la adecuada preparación conforme a la parte que se ira a pintar, limpieza, aplicación de anti óxidos, anticorrosivos, aditivos adherentes, alisamiento de superficie, pulidas y otros.

PLANCHAR:
Está orientada a interpretar como las acciones necesarias a los trabajos de chapería para hacer desaparecer las arrugas ocasionadas en una chapa del vehículo.

PULIR:
Se interpreta como las acciones correctas a tomar, para dar una apariencia de superficie espejada a las partes pulidas conforme al material y el tratamiento adecuado para cada caso.

RECTIFICAR:

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Se refiere a la acción orientada a que una parte, pieza, conjunto o superficie de estas partes de un vehículo, vuelva a presentar la terminación y dimensiones apropiadas para su funcionamiento correcto, luego del tratamiento al cual se someten estas partes con las maquinas y herramientas apropiadas para ese efecto.

RELLENAR:
El termino será considerado de uso exclusivo para las reparaciones que requieran el uso de equipos de soldadura, donde se debe completar una pieza o parte del vehículo por procesos de fusión

REPARAR /ARREGLAR:
Acción orientada a recuperar una pieza, conjunto o parte de un vehículo, o equipo montado en el, recomponiendo o cambiando las partes gastadas, dañadas o faltantes de manera a que la misma vuelva a funcionar correctamente en el vehículo. (1)

REACONDICIONAR / RESTAURAR:
Acción orientada a reciclar piezas gastadas remanufacturándolas para su reutilización como ser pastillas, discos de embrague, extremos de dirección, rotulas, soportes de motor, caja etc.

RESTABLECER:
El termino será de uso exclusivo para volver a los parámetros normales **las señalizaciones visuales o acústicas**, emitidas por los sistemas de alarma del funcionamiento anormal del vehículo, en otro sentido, ver "Reparar"

SOLDAR:
Se refiere a las acciones necesarias y correctas para unir por procesos de fusión, el material a reparar, sin que el mismo sufra alteraciones en su resistencia y ductilidad, en un porcentaje mucho mayor de las que sufrieron en su fabricación.

SUAVIZAR:
Se refiere a las acciones necesarias a facilitar la movilidad de alguna pieza, parte o conjunto, que presenta dificultades de movimiento o ruido y consecuentemente un funcionamiento anormal. Estas pueden ser de simple limpieza, lubricación o ajuste.

Observación: Con el presente vocabulario, no se pretende en ningún caso dar lecciones de mecánica, La finalidad de la misma, se limita a las pretensiones de darles a los posibles "Oferentes" una terminología uniforme, de manera a que en lo posible no existan dudas en su interpretación, dando como resultado una evaluación transparente y justa de las ofertas. En caso de discernimiento que justifique una corrección de las definiciones, favor de presentar su observación un una nota con las aclaraciones correspondientes.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

4. Servicios y repuestos

Los servicios y repuestos a ser utilizados en las reparaciones de chapería y pintura de vehículos serán según las siguientes casillas numeradas en donde se detallan las características de los **repuestos** a ser cotizados y utilizados y la **mano de obra** a realizarse para el efecto del conjunto o sistema a ser reparado. Las mismas se encuentran incluidas en las planillas de precios a ser llenados por el oferente. Además para una mayor interpretación de las piezas solicitadas se adjuntan los gráficos explicativos por grupo de construcción del vehículo.

Nota:	DESCRIPCIÓN
2	Valido solamente para la M/O por la Reparación en banco de trabajo.
3	El precio IVA incluido de M/O de esta casilla estará habilitada solamente en el caso de la sustitución del repuesto o para efectuar una reparación o mantenimiento del conjunto. En el caso de una reparación completa del conjunto o una reparación del motor, esta M/O no será considerada como un costo adicional.
19	M/O por Alineación de Dirección y Corrección de Pisadas, método de Alineación electrónica en las cuatro ruedas.
20	El precio IVA incluido correspondiente a esta acción debe ser la suma de las casillas (DESMONTAR+MONTAR)
22	El precio IVA incluido de M/O en esta casilla estará habilitada solamente en le caso de rotura del componente o para cambio de la sujeción del mismo. Efectuar la soldadura del componente únicamente con el equipo de soldadura de arco protegido, del tipo MIG.-
23	El repuesto presupuestado IVA incluido debe ser "Original" del fabricante del vehículo. El repuesto a ser instalado deberá contar con la marca del fabricante, indicando el Nro. De pieza original nuevo sin uso.
24	El repuesto solicitado podrá contar "con marca y origen" del fabricante de la pieza, con los sellos de identificación y normas de fabricación de calidad automotriz. Los repuestos deberán ser del país de origen del vehículo, nuevo sin uso. Presupuestar precio IVA incluido.-
26	El precio IVA incluido de M/O de esta casilla estará habilitada solamente en el caso de la sustitución del repuesto o para efectuar una reparación. En el caso de una reparación completa del conjunto o una reparación de chapería y pintura completa, esta M/O no será considerada como un costo adicional.-
27	El precio IVA incluido de M/O de esta casilla deben incluir las acciones y procedimientos correctas a tomar recomendadas por el fabricante del vehículo, para dar una apariencia de superficie espejada a las partes pulidas conforme al material y el tratamiento adecuado para cada caso. En el caso de una reparación completa del conjunto o una reparación de chapería y pintura completa, esta M/O no será considerada como un costo adicional.-

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

28	El precio IVA incluido de M/O de esta casilla, debe incluir las acciones y procedimientos correctos a tomar como desmontaje, montaje, aislación, protección, preparación y acabado, para reparar las partes dañadas por siniestros, desgastes, uso normal y tiempo de vida útil de las partes de chapería completa del móvil, devolviéndole unas características lo más similares posibles a las originales. En caso de que existan partes dañadas por siniestros u otras causas que comprometan más del 30% de la estructura del componente será tomado en forma independiente y se recurrirá a los precios de las casillas habilitadas para cada caso.
29	El precio IVA incluido de M/O de esta casilla, debe incluir la pintura, barniz, materiales e insumos, además de las acciones y procedimientos correctos a tomar recomendadas por el fabricante del vehículo, como desmontaje, montaje, aislación, protección, preparación y acabado, para reparar las partes dañadas por siniestros, desgastes, uso normal y tiempo de vida útil de los componentes, que concierne a la cobertura con productos anti corrosivos, pintura y barnizado completa del vehículo. Debe incluirse el precio IVA incluido del pulido, lavado y aspirado completo del vehículo.
30	El precio IVA incluido de la M/O de esta casilla, debe incluir las acciones y procedimientos correctas a tomar, recomendadas por el fabricante del vehículo, a los efectos de recuperar una pieza o partes del vehículo que se ha encorvado, torcido o descuadrado a consecuencia de un siniestro o uso severo del vehículo, volviendo a darle su forma o posición original, incluido el estiramiento, asentamiento correcto en su alojamiento y unión con otras partes. En caso que se reemplace la pieza y las partes de unión con esta, El precio IVA incluido de esta mano de obra quedará sin efecto.-
31	El precio IVA incluido de la M/O de esta casilla, debe incluir las acciones y procedimientos correctas a tomar, recomendadas por el fabricante del vehículo, a los efectos de recuperar una pieza o partes de chapa del vehículo que se ha arrugado, abollado y deformado a consecuencia de un siniestro o uso severo del vehículo, devolviéndole unas características lo más similares posibles a las originales, incluido el estiramiento, asentamiento correcto en su alojamiento y unión con otras partes. En caso que se reemplace la pieza y las partes de unión con esta, El precio IVA incluido de esta mano de obra quedará sin efecto. En caso de reemplazo de la pieza se recurrirán a los precios IVA incluido correspondientes a REPUESTOS + CAMBIAR.-
32	El precio IVA incluido de M/O de esta casilla, debe incluir las acciones y procedimientos correctos a tomar recomendadas por el fabricante del vehículo, como desmontaje, montaje, aislación, protección, preparación y acabado, para reparar las partes dañadas por siniestros, desgastes, uso normal y tiempo de vida útil de los componentes, que concierne a la cobertura con anti corrosión, pintura y barnizado recomendado de la parte específica, en el caso de una pintura completa con barnizado del vehículo esta mano de obra quedará sin efecto. Debe incluirse el precio IVA incluido del pulido de la parte pintada.
33	El precio IVA incluido de M/O de esta casilla estará habilitada solamente en el caso de la sustitución del repuesto o para efectuar una reparación. En el caso de una reparación completa del conjunto o una reparación de chapería y pintura, esta M/O no será considerada como un costo adicional.
34	El precio IVA incluido de M/O de esta casilla, debe incluir las acciones y procedimientos correctos a tomar como desmontaje, montaje, aislación, protección, preparación y acabado, para reparar las partes dañadas por siniestros, desgastes, uso normal y tiempo de vida útil de las **partes específicas del móvil,** devolviéndole unas

	características lo más similares posibles a las originales. En caso de que existan partes dañadas por siniestros u otras causas que comprometan más del 30% de la estructura del componente será tomado en forma independiente y se recurrirá a los precios de las casillas habilitadas para cada caso.
35	El precio IVA incluido de M/O de esta casilla, debe incluir todas las acciones que sean necesarias para la realización del mantenimiento preventivo de la pieza o conjunto a ser desmontado para el correcto funcionamiento de los mismos.

5. Garantía

El periodo de garantía de funcionamiento a efectos de los repuestos reemplazados y a los servicios realizados será de 20.000Km o 6 meses, contados a partir de la entrega del móvil a la contratante.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE